



**COMETIDO A LA COMUNA DE PINTO
DE DOÑA MARIA JESUS AMPUERO BARRA
PERSONAL A HONORARIOS**

DECRETO ALCALDICIO N° 3303

Chillán Viejo, 02 MAY 2022

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;

CONSIDERANDO:

a).- Los Decretos Alcaldicio N° 3774 del 05/07/2021 y 3881 del 09/07/2021, mediante el cual se nombra y delega atribuciones a la Administradora Municipal, respectivamente.

b).- El Decreto N° 569 del 26/01/2022 que aprueba contrato de prestación de servicios a Honorarios.

c).- Decreto Alcaldicio N° 926 del 03/02/2022 el cual Aprueba Anexo de contrato para incorporar derecho a Devolución de pasajes.

d).- La solicitud de cometido de fecha 26/04/2022 del Director de Desarrollo Comunitario quien solicita Cometido Para Doña María Jesús Ampuero Barra, para ir a la comuna de Pinto el día 27/04/2022, desde las 08:00 hasta las 18:30 horas.

DECRETO:

1.- **AUTORIZA** cometido para Doña María Jesús Ampuero Barra, para ir a la comuna de Pinto el día 27/04/2022, Con el motivo de asistir a una Jornada de Autocuidado para todos los monitores de las versiones 15 y 16 de la Región de Ñuble.

2.- Cometido sin derecho a viatico, solo devolucion de pasajes, peajes, estacionamiento y/o combustible segun corresponda.

3.- **IMPÚTESE** el gasto correspondiente a la cuenta N° 2140510004 "Movilización equipo de Trabajo".

ANOTESE, NOTIFIQUESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



**RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



ALCALDESA (S) LORENA MONTTI OLATE

LMO/OES/PMV/JLL

Alcalde; Secretario Municipal (SM), Directora de Administración y Finanzas (DAF), Director Control Interno Municipal (DCI); Contraloría General de la República (SIAPER); Unidad de Personal; Interesado



2 MAY 2022